



## Facultad de Derecho

### Información general

#### 1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial  
Campus Universitario Las Lagunas s/n  
32004 - Ourense  
Ourense  
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

#### 2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decano: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.<sup>a</sup> Dra. Dña. Susana Álvarez González
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof.<sup>a</sup> Dra. Marta Fernández Prieto
- Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Dña. María Dolores Fernández Fustes

#### 3. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.<sup>a</sup> Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

#### 3. COORDINADORA DE GRADO

- Prof.<sup>a</sup> Dra. Lourdes Borrajo Diz

## Grado en Derecho

### Asignaturas

#### Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G080V01301	Derecho administrativo I	1c	6
003G080V01302	Derecho civil I. Obligaciones y contratos	1c	6
003G080V01303	Derecho internacional público	1c	9
003G080V01304	Derecho penal I	1c	9

O03G080V01401	Derecho civil II. Derechos reales	2c	6
O03G080V01402	Derecho financiero y tributario I	2c	9
O03G080V01403	Derecho mercantil I	2c	9
O03G080V01404	Derecho penal II	2c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho administrativo I**

Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	003G080V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Los objetivos que persigue la enseñanza de esta asignatura son el examen y análisis del Ordenamiento jurídico-administrativo, así como las distintas modalidades de Administraciones públicas y los instrumentos jurídicos de su actividad (con particular atención a la teoría del acto administrativo y del procedimiento, por una parte, y a los contratos de las Administraciones, por otra).			

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	A3
Conocer los principios y valores constitucionales	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	A5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	A7

Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	A9
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	A16
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

## Contenidos

### Tema

(\*)Tema1: El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres. (\*)  
Tema 2: Las fuentes del Derecho Administrativo. Especial referencia al Reglamento  
Tema 3: La organización administrativa  
Tema 4: Las Administraciones públicas y el ciudadano  
Tema 5: Actividad administrativa: procedimiento y actos  
Tema 6: La contratación de las Administraciones públicas  
Tema 7: El control de legalidad, en vía administrativa, de la actuación de la Administración Pública

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	1	0	1
Sesión magistral	30	45	75
Presentaciones/exposiciones	7.5	15	22.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	22.5	37.5
Pruebas de respuesta corta	1	13	14

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la asignatura.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. En todo caso en la sesiones se valorará y exigirá la participación activa del alumno (respondiendo a preguntas o problemas planteados por el profesor, etc.)
Presentaciones/exposiciones	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo

Resolución de problemas y/o ejercicios Comentario por parte de los alumnos de sentencias y resolución de casos prácticos inventados o reales. (se trabaja en los grupos medianos, y la finalidad es PROFUNDIZAR en los conocimientos adquiridos tras las clases magistrales). Al estar la clase dividida en varios grupos y poder corresponder en el horario días diferentes, en caso de que una semana una clase no pueda impartirse por resultar día no lectivo, los alumnos de los grupos que sí tengan clase ayudarán a sus compañeros que no la tuvieron a recuperar las actividades adquiridas durante la misma. De esa forma se fomenta la colaboración y el trabajo en equipo, y se evita que los grupos avancen descompensados.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Actividades introductorias	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.
Sesión magistral	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.
Presentaciones/exposiciones	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.
Pruebas	Descripción
Pruebas de respuesta corta	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Se valora la participación activa del estudiante, es decir, la asistencia acompañada de participación de calidad. La mera asistencia pasiva no se valora en absoluto.	17
Presentaciones/exposiciones	Se valora la participación activa del estudiante, es decir, la asistencia acompañada de participación de calidad. La mera asistencia pasiva no se valora en absoluto.	16
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valora la participación activa del estudiante, es decir, la asistencia acompañada de participación de calidad. La mera asistencia pasiva no se valora en absoluto.	17
Pruebas de respuesta corta	El examen constará de varias preguntas (prácticas y/o teóricas) cortas, a responder en espacio reducido y con tiempo reducido. Los estudiantes podrán contar con el apoyo de textos legales a lo largo de todo el examen, de acuerdo con las instrucciones que le facilite el profesor.	50

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Si algún alumno, por las razones que fuere (que no es necesario justificar) no puede venir con regularidad a clase y participar en la evaluación continua, puede ANTES DE QUE TERMINE EL MES DE SEPTIEMBRE, solicitar por escrito que su calificación final derive en un 100% del examen.

La evaluación continua supone en total un 50% de la nota. La división 17% + 17% + 16% que figura en el cuadro superior es meramente orientativa, pues el resultado final será la valoración conjunta de la participación activa del alumno en las distintas actividades.

Para superar la asignatura será necesario obtener en el examen al menos un APROBADO

Los exámenes se realizarán en la Facultad de Derecho en las fechas y horas previstas en el calendario oficial aprobado por la Facultad y publicado (junto con las aulas correspondientes) en el tablón de anuncios de la Facultad y en su web institucional: <http://dereito.uvigo.es/>.

La realización por parte del estudiante de cualquier maniobra fraudulenta encaminada a incidir positivamente en su calificación generará automáticamente el suspenso con un "0", sin perjuicio de la posible comunicación a la autoridades académicas correspondientes por si fuera procedente el inicio de un expediente disciplinario.

### Fuentes de información

Parada Vázquez, R., **Derecho Administrativo I**, últimas ediciones,  
Martín Rebollo, L., **Leyes Administrativas**, Última edición,

García de Enterría/Fernández Rodríguez, **Curso de Derecho Administrativo. I**, Últimas ediciones,

---

Para seguir las clases resulta IMPRESCINDIBLE acudir provistos de textos legales (los recomendados de la Editorial Aranzadi u otros), pues serán una constante herramienta de trabajo.

Es recomendable complementar el estudio con manuales.

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho administrativo II/O03G080V01501

---

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

(\*)/

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

---

#### **Otros comentarios**

Se recomienda llevar la asignatura "al día" y dedicar al estudio en casa o en la Biblioteca al menos tanto tiempo semanal como horas se tengan de clase.

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho civil I. Obligaciones y contratos**

Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	003G080V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho internacional público**

Asignatura	Derecho internacional público			
Código	003G080V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal I**

Asignatura Derecho penal I

Código O03G080V01304

Titulación Grado en  
Derecho

Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c

Lengua

Impartición

Departamento Derecho público

Coordinador/a Lago Calvo, Francisco José

Profesorado García Sobrado, José Manuel

Lago Calvo, Francisco José

Rodríguez Vázquez, Virgilio

Correo-e lagocalvo@yahoo.es

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho civil II. Derechos reales**

Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	003G080V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Noriega Rodríguez, Lidia			
Profesorado	Noriega Rodríguez, Lidia			
Correo-e	lidianr@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho financiero y tributario I**

Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	003G080V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>El Derecho Financiero y Tributario es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares.</p> <p>La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada Parte general del Derecho Tributario, la cual a su vez se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, materias todas ellas cuyo conocimiento será imprescindible antes de abordar la Parte especial del Derecho Tributario, que se imparte en 3º Curso y que completa la formación del alumno en Derecho Financiero.</p>			

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones del Derecho Financiero y Tributario	A1
Conocer los principios y valores constitucionales que informan el Derecho Financiero y Tributario para su utilización como herramienta de interpretación jurídica	A4
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho Financiero y Tributario en su manifestación histórica y en su realidad actual.	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional desde la perspectiva del Derecho Financiero y Tributario.	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente en materias propias del Derecho Financiero y Tributario	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar.	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario.	A12
Ser capaz de interpretar y aplicar el ordenamiento financiero	A13

Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos relativos a la materia financiera y tributaria	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de elaborar normas financieras	A17
Ser capaz de negociar y mediar	A18
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8

## Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	1.- El Derecho Financiero. Concepto. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO.	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios. 9.- Contenido y efectos jurídicos del presupuesto. 10.- Fases del ciclo presupuestario. 11.- Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entes Institucionales y Seguridad Social. 12.- El presupuesto de la Hacienda Comunitaria. 13.- El control del Presupuesto.
TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO.	14.- Los principios constitucionales en materia tributaria. 15.- La obligación tributaria. El tributo. 16.- Clases de tributos. 17.- El hecho imponible. 18.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias. 19.- Sujetos de la obligación tributaria. 20.- La capacidad en el ámbito tributario. 21.- La cuantificación de la obligación tributaria. 22.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria. 23.- Extinción de la obligación tributaria. 24.- La aplicación de los tributos. Asistencia e información a los contribuyentes. 25.- La prueba. La obligación de proporcionar información. 26.- El procedimiento de gestión. 27.- La Inspección de los tributos. 28.- La recaudación. El período ejecutivo. 29.- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador. 30.- La revisión de actos administrativos tributarios.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	82	122
Seminarios	36.8	62	98.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Otras	1.2	0	1.2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o presentación escrita sobre un tema propuesto, resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario, elabora informes jurídicos, etc.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

## Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 70% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	70
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y tipo test exclusivamente a los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes constituirá el 20% de la nota final de dichos alumnos.	20
Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10

## Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

### Primera oportunidad de examen:

1.- Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado en el punto anterior, será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o tipo test (20%) y otras (10%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% de la calificación y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. **En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.** La mencionada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso 2014-2015.

3.- Para los alumnos que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

### Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de junio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). La citada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso 2014-2015.

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el

examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

**Advertencia específica para los/as alumnos/as que concurran a la convocatoria de Fin de Carrera:**

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior. Su nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico.

El examen de fin de carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

**Advertencia específica para los/las alumnos/as que soliciten ser examinados por Tribunal (sólo para alumnado que se halle en 4ª matrícula y siguientes):**

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

---

**Fuentes de información**

**Bibliografía Básica.-**

**Bibliografía complementaria.-**

- MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, TEJERIZO LÓPEZ, CASADO OLLERO: *Curso de Derecho financiero y tributario*, Tecnos, Madrid, última edición.

Edicións, Santiago de Compostela, 2001.

- CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero. I Derecho tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, última edición.

- ESEVERRI, E., LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: *Temas prácticos de Derecho financiero. Parte general*, 6ª edición, ed. Comares, Granada,

- PITA GRANDAL, A. M.: *La prueba en el procedimiento de gestión tributaria*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998. 1998.

- ANEIROS PEREIRA, J.: *Las sanciones tributarias*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005.

- SIOTA ÁLVAREZ, M.: *Analogía e interpretación en el Derecho tributario*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2010.

**Legislación.-**

cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares,

---

**Recomendaciones**

**Asignaturas que continúan el temario**

Derecho financiero y tributario II/O03G080V01602

**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho mercantil I/O03G080V01403

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho mercantil I**

Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	003G080V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web				
Descripción general	DEREITO MERCANTIL I é unha asignatura que se imparte no segundo periodo do segundo curso de Grao en Dereito. Nela examínase, baixo unha perspectiva xurídica, a figura do empresario no mercado: quen pode ser empresario, o seu estatuto xurídico, dereitos e obrigas, a representación mercantil e o réxime dos seus colaboradores, a propiedade intelectual, as formas xurídicas de organización da empresa, e as situacións de crise que pode atravesar.			

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A18	Ser capaz de negociar y mediar

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas.	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional.	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas.	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos.	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	A15
Ser capaz de negociar y mediar.	A18

**Contenidos**

Tema	
1. EL DERECHO MERCANTIL	1.1. Consideraciones generales. Delimitación de la materia mercantil 1.2. Fuentes del Derecho Mercantil 1.3. El empresario y la empresa 1.4. La representación del empresario 1.5. El Registro Mercantil 1.6. La contabilidad del empresario 1.7. Derecho mercantil y protección de los consumidores

## 2. LAS SOCIEDADES MERCANTILES

- 2.1. Consideraciones generales y tipología. La personalidad jurídica y el levantamiento del velo
- 2.2. Sociedades de personas
- 2.3. Sociedades de capital. Disposiciones comunes
- 2.4. Sociedades de capital. Disposiciones propias de cada tipo
- 2.5. Modificaciones de los estatutos
- 2.6. Modificaciones estructurales
- 2.7. Separación y exclusión de socios. Disolución, liquidación y extinción
- 2.8. Uniones de empresas

## 3. EL DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- 3.1. Disposiciones generales del Derecho de la Competencia. Los Códigos de conducta
- 3.2. La competencia desleal
- 3.3. La defensa de la competencia
- 3.4. Las acciones derivadas de la competencia desleal
- 3.5. La propiedad industrial
- 3.6. Los títulos de propiedad industrial sobre invenciones
- 3.7. Los títulos de propiedad industrial sobre signos distintivos
- 3.8. Los títulos de obtención vegetal
- 3.9. Los títulos de propiedad industrial y su protección

## 4. EL DERECHO CONCURSAL

- 4.1. Incumplimiento de obligaciones e insolvencia del empresario
- 4.2. El concurso de acreedores.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	39	39	78
Trabajos tutelados	20	60	80
Estudio de casos/análisis de situaciones	13	52	65
Pruebas de respuesta corta	1	1	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora y/o hace exposición pública de un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, resúmenes de lecturas, películas, conferencias, etc. Generalmente se trata de una actividad autónoma del estudiante que incluye la búsqueda y recogida de información, lectura, visionado de películas, manejo de bibliografía, redacción ....
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se orientará al alumno en la búsqueda de documentación mercantil en las bases de datos jurídicas. Se plantearán problemas y/o ejercicios relacionados con el la materia, que el alumno debe analizar y resolver. Se atenderán y resolverán las dudas del alumno respecto de los contenidos y/o actividades o ejercicios que se propongan para adquirir las competencias perseguidas. Asimismo, se orientará al estudiante acerca de la forma y fondo de la realización de las actividades propuestas, con la finalidad de que las empleen en su vida profesional y/o personal.
Trabajos tutelados	Se orientará al alumno en la búsqueda de documentación mercantil en las bases de datos jurídicas. Se plantearán problemas y/o ejercicios relacionados con el la materia, que el alumno debe analizar y resolver. Se atenderán y resolverán las dudas del alumno respecto de los contenidos y/o actividades o ejercicios que se propongan para adquirir las competencias perseguidas. Asimismo, se orientará al estudiante acerca de la forma y fondo de la realización de las actividades propuestas, con la finalidad de que las empleen en su vida profesional y/o personal.

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Se evaluará la actitud y la participación del alumno en la dinámica de la clase, las cuestiones y/o preguntas que formule, así como la exposición oral de temas sobre la materia	30

Trabajos tutelados	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de documentos sobre la temática de la materia, preparación de exposiciones, memorias, investigaciones, resumen de lecturas y películas, conferencias, etc. Puede llevarse a cabo, según los casos, de forma individual o en grupo, oral o escrita	15
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, plantear hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución	15
Pruebas de respuesta corta	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas, que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto de la materia	40

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención -o no-, de acogerse al sistema de evaluación continua.

#### Primera oportunidad de examen (convocatoria de mayo)

**A. Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua deberán asistir regularmente a las clases presenciales** (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las explicaciones, exposiciones y actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Estas actividades representarán un 55% de la calificación global. El 45% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá en una parte teórico-práctica con las características descritas.

**B. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua** deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación. Constará de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica representará el 60% del total de la calificación, y la parte práctica el 40% restante.

#### Segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio)

En el examen de la convocatoria de julio los alumnos serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL, que representará el 100% de la calificación global, y consistirá en una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica representará el 60% del total, y la parte práctica el 40% restante.

### FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad par el curso 2014/2015

### Fuentes de información

Francisco Vicent Chulià, **Introducción al Derecho Mercantil**, Tirant Lo Blanch,  
 Fernando Sánchez Calero, **Instituciones de Derecho Mercantil**, Aranzadi,  
 Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, **Apuntes de Derecho Mercantil**, Aranzadi,  
 Manuel Botana Agra y otros, **Lecciones de Derecho Mercantil I**,  
 Guillermo Jiménez Sanchez (Coord.), **Lecciones de Derecho Mercantil**,  
 Aranzadi West Law,  
 tirantonline,

En general, se recomienda la consulta de cualquiera de los manuales de Derecho Mercantil que se encuentran en el mercado, en su edición más reciente.

### Recomendaciones

#### Asignaturas que continúan el temario

Derecho mercantil II/O03G080V01503  
 Derecho de defensa de la competencia/O03G080V01902  
 Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

### Otros comentarios

. SERÁ IMPRESCINDIBLE PARA PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN CONTÍNUA, LA ENTREGA DE LA FICHA PERSONAL DEL ALUMNO, DENTRO DE LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE CLASE.

. EL ALUMNO DEBERÁ NECESARIAMENTE ACUDIR A LAS CLASES PROVISTO DEL MANUAL DE TEXTOS LEGALES - CÓDIGO DE COMERCIO Y LEYES COMPLEMENTARIAS-, ASÍ COMO SU MANEJO CONSTANTE PARA LA PREPARACIÓN DE LA MATERIA.

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal II**

Asignatura	Derecho penal II			
Código	003G080V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Sobrado, José Manuel			
Profesorado	García Sobrado, José Manuel Lago Calvo, Francisco José			
Correo-e	jsobrado@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----